MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ
Cuna del Balompie Mundial
Lic. Cristina Ayala
Periodo 2021 - 2026
Crecemos con el pueblo
078223 2446
078223 2581
Mcal. López e/ San Roque González de Santa Cruz
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

San Ignacio Guazú – Misiones, 04 de Julio del 2.023.

JUSTIFICACION DE ANTICIPO

CONTRATACION DIRECTA N.º 12/2023 "REPARACION DE ASCENSOR" CON ID N.º 432.845

Me dirijo a Usted con relación al Proceso Licitatorio, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas, el cual se establece en el Art. 188 de la Ley 7050/23" Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 202, y el Art. 353 del Decreto N.º 8759/23, A fin de informar que la Licitación de referencia se encuentra previsto un Anticipo del 10% (diez por ciento) sobre el monto del contrato, el Anticipo es a los efectos de que la Empresa MIPYMES adjudicada cuente con una liquidez inmediata para la provisión de los bienes y/servicios sin ninguna limitación ni retraso en su ejecución.

Sin otro motivo en particular, me despido de Usted

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones